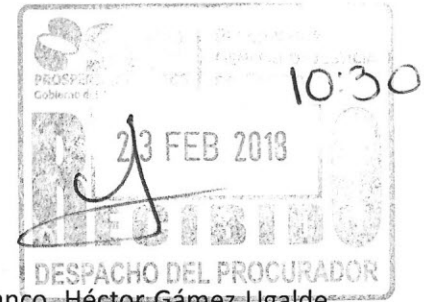


San Luis Potosí, febrero 2018



**Mtro. Federico Arturo Garza Herrera**  
**Fiscal General del Estado de San Luis Potosí**  
**Presente.**

Hugo Stevens Amaro, María del Rosario Blanco, María del Socorro Blanco, Héctor Gámez Ugalde, José Eduardo Moral Arista, Oscar Morelos Zaragoza, Adriana Calderón Aguiñaga, Juan José Rodríguez Ramírez, Jorge Felipe González Rodríguez, Graciela Alvarado Ruiz, Manuel Nava Calvillo, Olivia Díaz Solórzano, Alfonso Alba Hernández, Eréndira Bonifacio G., Karen E. Smith, Sue E. Lancaster S., Carlos Eduardo Cerda Velázquez, Rosa Rivera Huerta, Daniela Livier Lázaro Onofre, Martha E. Bermea Castro, Arturo Bermea, Concepción M. Rivera, Susana Lozano Rangel, Mauricio Romo Reyes, Alberto Lozano Armengol, Esperanza Susana Rangel, Daniel Edgardo Chávez Aranda, Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Luis Luna Orozco, Elena Elizabeth Munguía Monsiváis, Oscar Alaguer Valle, José de Jesús Zermeño Guerra, Marina E. Robledo Guerrero, Araceli Cano Martínez, César Aradillas Martínez, Manuel Infante S., Arturo Ponce Villalobos, Ponciano López Pérez, Edgar Ruiz Ponce, Lluvia E. Gómez Domínguez, Karla Castro Chong, Astrubal Rodrigo Rodríguez López, Celia Morales Mitre, Luis Fernando Hernández Martínez, Dennis Monserrat Hernández Martínez, José Enrique Lara Guardiola, Enrique Juárez Rojas, Juan Antonio Hernández, Francisco Romo Salas, Silvia Zárate Oliveros, Leticia Vaca Sánchez, Aurora González Montemayor, Elsa Castro Martínez, Vianney Rangel T., Andrés Barragán M., Ernesto Salazar Navarro, Jorge Luis Tobías Rodríguez, Araceli Lizcano B., Jorge Alberto Ramírez Téllez, Rebeca Jiménez Herrera, Mary Carmen Gómez Ciprés, José Luis Villanueva Hernández, Margarita Hernández Rosales, María del Carmen Cabrero, Roberto Macías García, María de Lourdes Parodi Méndez, José Antonio Anaya Castillo, Agustín Carlos Jiménez Gómez, María Concepción Guadalupe Nava Calvillo, Jesús Xerardo Martínez Muñoz, Lila López reyes, José Ángel Trejo, Ana Lilia Zúñiga Aquino, Gerardo Candelaria Araiza, Miguel Ángel Gámez Ugalde, Yolanda Zamudio Martínez, Leticia de Alba, José Juan Manuel Camacho Martínez, María del Socorro Zavala Mena, Martha Alicia Anguiano A., María Dolores Guerrero Ordaz, María Cristina Guevara N., Dulce María Escareño López, Delia Castro Martínez, Raúl A. Belauzarán Flores, Julieta Verónica Alemán Crespo, Héctor Hugo Belauzarán Alemán, Carmen G. Ortega, Julio Benjamín Amaya Martínez, Isabel Ramírez Jiménez, Agustín Jaime Lizcano Zamora, Héctor Ramírez Calvo, Elsa Rodríguez C., Justo Pérez Sismoga, Enrique Arrangoiz M., Andrés Gómez Rencud, Aide Gil Valladares, Alberto Ortega S., Samuel Lara Cibrián, Miguel Zambrano Beltrán, Beatriz Báez Canseco, José Antonio Soria Camacho, Raquel Báez Tobías, Gerónimo Ortega Báez, Luis Antonio Tristán Alejo, Guillermo Báez Tobías, Griselda Alvarado Vidales, Valera de la Vega Ortuño, Magdalena Díaz de Sandi, María del Carmen Faz Alba, Mario Leal Campos, Juan Hernández Rodríguez, Fausto Fidel Olvera Mendoza, Janet Eiram Escobarete

*Alvarez*

Vega, J. Alejandro Gámez García, Laura Pérez Don Juan, Estefana Don Juan Sánchez, Diego Alejandro Gómez Agundiz, Jorge García, María Asunción Miranda García, Fausto Olvera Pérez, Blanca Hernández Sánchez, Laura Angélica Olvera Pérez, Héctor Blanco Cedillo, Alejandro Jorge Rubín de Celis Monteverde, Alicia Rodríguez Montoya, Felipe Moreno Castro, María del Rocío Ortuño Calderón, Rogelio Muñoz Saldúa, Guadalupe Flores, Manuel González, Idalia Stevens Amaro, Rosario Báez Tobías, Javier Nava Calvillo, Aurora García Montealvo, Monserrat Silos Barrera, Miguel Ángel Barberena Gámez, Alberto Juárez González, Andrea Janeth Moreno Aranda, Agustín Dávalos Bandín, Lucía Valdez Ortega, Arturo Eduardo Valdez Romero, Rafael González Meraz, Víctor Augusto Martínez Orantes, Eloisa Durán Godínez, Rogelio s. Zárate García, José Victoriano Martínez Guzmán, Magdalena Montemayor Anaya, María del Carmen Ruiz Ituarte, Sergio González González, Adriana Espinosa Carrillo, Aristóteles Medellín Hervert, Gabriela Torresarpi, Maria Esther Aguiñaga, Fabiola Hernández Calderón, José Armando Macedo García, Efraín González Delat, Silvia Limón, Francisco Humberto Preciado Arroyo, Alma María Goldaracena Azuara, Gabriela Goldaracena C., Eugenia Ponce Jayme, Beatriz Eugenia González Ponce, Jesús Aranda Contreras, Margarita Lozano C., Roberto Lozano Armenol, Patricia del Bosque de Lozano, M. Rosario Anaya Castillo, Gerardo Ramírez Torres, Hortencia Mendoza V., José Juan Pérez Guillén, Víctor A. García Mata González, Eduardo Martínez Benavente, Jaime Arturo Olvera Camacho, Suintila Rivera Muñiz, Clara Esmeralda Vera Hernández, Blanca Romo Nava, Fernando Vivanco de M. y C., Blanca L. Nava C., Javier Hernández Villarreal, Amaranta Rubín de Celis Torres, Brenda Lucía Navarro Martínez, María Leonor Delgado Saldaña, Juan Pablo Saucedo G., Alma Lorena Hernández González, Gloria Shannai González Rangel, Rosa Olivia Ramírez C., Fortuna Monserrat Martínez Milan, Claudia Martínez Escobedo, Lourdes Leura Galarza, Mayra Patricia Villegas Ruiz, María Eugenia Báez Tobías, Jorge A. Zermeño Ibarra, Flora Bolbontín Braham, Patricia Pérez García, Margarita Cataño Acebo, Delia Suintila Muñiz Gutiérrez, Marcela Estefanía García Prieto, Luis Guillermo Toranzo G., Dulce Mariana López Ramos, Fabiola Díaz García, Juan Alberto Medina Díaz, Rita Fuentes López, Oscar Pérez Segura, Oscar Martí, Elia María Velázquez Almendarez, Fernando M. Valdez Lozano, Gloria María Rosillo Izquierdo, Erick Abraham Pérez Narváez, Edgar Iván Díaz Hernández, Cynthia Fabiola Niño Gómez, Juan Bernardo Zavala Elizalde, Carlos David Escobedo Uribe, Adriana Monsiváis, Nicole Pettersen Celayeta, Martha Huerta R., Vanessa Vera González, César de Jesús García Hernández, Ramón Pérez Salazar, María Guadalupe Vera Barbosa, Miguel Ángel Ramírez Rayón, Juan Ángel Luna Medina, Rebeca Hernández Guevara, Edgar Adrián Flores Alvarado, Luis Gerardo García Serna, José Guadalupe González Covarrubias, Víctor Martínez Huayek, José de Jesús Canchola, José Luis Chacón, Minerba de la Rosa Arteaga, Jaime Nava Noriega, Alfredo Lujamio R., Marcela Valle Maza, Sofía Carrillo Calvillo, Rolando J. Domínguez C., Rosa María Martínez Escaname, María Teresa Alviso Rico, Verónica Recio Martínez, Nuria Fernanda Nava Hernández, Mariana Vázquez Anaya, Adda Mercedes Loeza Romero, Ana María Rueda González, Oralía del C. Márquez Vargas, René Corrales Córdova, Yesenia Saucedo Zermeño, José Antonio Chávez Rodríguez, Guillermo Kaiser Schlittler, Rosa María Manzanos, Magally Toro Ortiz, Silvia Ramírez C., Alfredo Padilla A., Elvia Carmona Rodríguez, J. Javier Espiricueta Martínez, Emiliano Campa Contreras, Selene Espinoza Manzanares, Sha Castro Martínez, José Luis López Calderón, Lourdes Gutiérrez Nieto, Fidencio L. Hernández, Concepción Calvillo Alonso, José de Jesús Rodríguez, José Luis Gámez Hernández, María de la Luz Flores Cobo, Alicia F. de Téllez, Roque

*Olivera*

Campos Zambada, Guadalupe de la Riva Lorenzo, Carmén Cordero Herrera, Ma. Eugenia Nava Calvillo, Ma. Concepción Gómez Calzada, B. Enrique Medina Salazar, Daniela González Gómez, María Oralia Gutiérrez Romero, Eloisa Vega Villalobos, Pammela Méndez Cuevas, Sandra Alicia Ramos Álvarez, Leonor García Castro, María Teresa Tobías, Pedro Pedroza R., Román Corto Priorio, Raquel Pulido Ruvalcaba, Miguel Ángel Muñiz Carreón, Gabriela Borbolla Mejía, Jaime Borbolla, Alejandra González Gutiérrez, Arnulfo Robledo Espinosa, José Fernando de la Cruz Pérez, Francisco de P. Cabrera y Cabrero, Guillermo Antonio Martínez Reyes, Esmeralda Palacio Aramburo, Patricio Valdez Borbolla, Rosa Guadalupe Villarreal, José Luis Hernández Cerda, Alejandra Loreda Anaya, Augusto Alejandro, Olga María Martínez Guzmán, Armando Bórquez Arenas, José Luis Contreras, Oscar David Reyes Medrano, Ana María Martínez P., Roberto Salinas García, María Guadalupe Ramírez A. , Rebeca Herrera Ramírez, Dulce Esther Jiménez Herrera, Jorge Fernández G. , Pedro Nava Calvillo, Ana María Fuentes López, María Guadalupe Moreno Aranda, Alicia Narvárez Plasencia, Patricia Ramírez López, Elías Gutiérrez Pérez, Ma. Guadalupe López, Miguel Antonio Sandoval, Roberto Bastidas Franco, María Guadalupe Nava Calvillo, Blanca G. C. de Nava, Estela Alejandre M., Irma Hernández Salazar, María Victoria Velázquez López, Gloria María Rangel Torres, Guillermina García, Martín Rivera Estrada, Alejandra Macedo Hernández, José Armando Macedo Hernández, Erick Gabriel Caballero Zárate, Alejandro Martínez Becerra, Jasiel Zárate Aradillas, Daniela Calderón Aguiñaga, Luz Elena Corripio Andrés, Luz Elena Andrés Aguirre, María Eugenia Galeana Carrizales, Marco Antonio Segura González, Alejandro Raúl Cruz Manrique, Juan Pablo Moreno, Luis A. Nava Calvillo, Patricia Palacios de la Lama, Xavier Boelsterly Urrutia, Filiberto Estrada Herrera, Lucía Gómez Compeán, Ma. Félix Quirino García, Pedro Escobar Marín, María Antonieta Raya y Zarco, Olga Medina B., Patricia Nava Martí, Ma. Carmen Hermoso Ortuño, José Rosillo M., E. Alejandro Flores Báez, Félix Ocejo Dávalos, Ma. del Pilar Díaz Ordaz, Claudia Escobar Medina, Gabriela Díez de Leos, Carlos Ortega Báez, Carlos Ortega Garza, Beatriz Canseco Castro, Ruperto Esaú Salinas Guel, Teresa Zavala Sandoval, Gerardo Galván Flores, Anabel Gómez Correa, Misael Figueroa Mireles, Eduardo Abimael Rodríguez Tenorio, Eduardo Rodríguez Moctezuma, María Teresa Barrera A., Fernando Silos D. L., Sebastián Martínez E., Magdalena Sofía Jiménez Gómez, Rodolfo A. Estrada Alcorta, Edgardo de los Santos , Patricia Padilla Zabolegui, Guadalupe Cataño Acebo, Luis Fernando Ávila T. , José Andrés Espinosa Hernández, Alejandro Pizarro Villaseñor, José Flores Rodríguez, Lizbeth Hernández Hernández, Reyna E. Arévalo L., Luis García López, Adriana Borjas Benavente, Guadalupe Borjas Benavente, Liliana Cardona Domínguez, Juana Linares M., Bertha Patricia Ortega Díaz, Ma. del Carmen Silos, Alejandra Ruiz Ochoa, Roxana Alvarado Valdez, Lourdes Campillo Salazar, Marisol Contreras Campos, Lorena Abud Azuara, María Guadalupe Acosta Pérez, Esmeralda Padrón Gallegos, Ana Catalina Torre Campbell, Ana Sofía Hinojosa Borbolla, Luz Elena Borbolla Corripio, Marcelo González Torre, Lola C. de Torre, Juan Sebastián Torre, Fortunada Guzmán Ruiz, Melissa Meade Navarro, Lourdes Lafuente, Ana Karen Navarro, Monserrat Piñero, María Meade, Daniela Valle Gallegos, Gisela Escudero Hernández, Eric Padilla, Elías Navarro, Marisol Álvarez Tostado F., Sofía Hernández, Sofía Martínez, Mariana Velasco, Juan Rivera, Yuari López Durán, Valeria Betancourt García, Jorgeb Chevaile Zepeda, Rodrigo Flores Batres, Marian García Z., Alejandra Pruneda Dávalos, Héctor A. Cantú, Dante Aguilar Melchor, Daniela Pérez Juárez, Diego Azuara, Alonso Gómez C., Carlos Malo Véliz, Antonio Herrejón, José Manuel Sánchez, Verónica Estefanía Robles Hernández, Fernando López Díaz de

*Alcorta*

León, Lourdes E. Salinas Ávalos, Maricarmen del Valle, Jaime A. Padilla, Vianney Barragán Rangel, Miriam Morón Patiño, Mario Barragán Montañó, María de la Luz Juárez Martínez, María de la Luz Gómez C., Ma. Guadalupe Stevens Amaro, José Manuel Martínez Betancourt, Gustavo Arriaga Thompson, Berenice Salinas Sánchez, Gizen Martínez Díaz, Diana Camarillo Aldaba, Mariana Stevens Zárate, Federico Díaz Infante Compeán, Enrique Díaz Infante Compeán, Edgardo Beascochea Aranda, Paul Massieu Arvizo, Roberto López Magaña, Tiziana Zamaini Najar, Michel Villaseñor González y Alejandro Torre Manzo, mexicanos, mayores de edad, señalando desde éste momento como **domicilio común** para recibir toda clase de notificaciones en la calle de **Sierra Mojada número 554, Fraccionamiento Lomas Tercera Sección** en esta Ciudad Capital, y por designando como **representante común** de todos los aquí firmantes al señor **Alfredo Lujambio Rafols** para todos los efectos legales pertinentes; por derechos humanos legítimos como la seguridad y el bienestar común de nuestra entidad, en nuestra legítima calidad de ciudadanos potosinos, comparecemos de manera respetuosa pero enérgica ante Usted en su carácter y legal atribución de Fiscal de nuestro Estado, en términos de los artículos 8º de nuestra Carta Magna; Título Décimo Quinto del Código Penal del Estado; artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 11, 12, 36 fracción XXXV, 38, 41, 43, 51 fracción VII, y relativos aplicables de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; artículos 3, 9, 10, 11, 14 fracción I, 17, 28 fracción VI, 32, 39, 53, 54, 60, y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí; para **DENUNCIAR DE MANERA FORMAL por los delitos que le resulten**, a los señores **Ricardo Gallardo Juárez y Ricardo Gallardo Cardona**, así como a quien le resulte **responsabilidad penal por coaligarse, asociarse, beneficiarse y/o actuar en nombre o por mandato, ordenamiento y/o disposición de citado servidor público Ricardo Gallardo Juárez, Ricardo Gallardo Cardona y/o bien cualquier otra persona que le resulte responsabilidad penal ya sea física o moral y/o bien cualquier servidor público en cualquier ámbito y nivel sea municipal, estatal o federal, ya que los actos que a continuación se denuncian y acreditan, han venido demostrando de manera incuestionable que la modalidad en que se desarrollan y ejecutan, requiere una operación de forma necesariamente coaligada entre servidores públicos, familiares, particulares y diversos actores y ámbitos.**



Lo anterior, a razón y virtud de los siguientes hechos, pruebas y consideraciones que se detallan a continuación:

#### HECHOS

Es evidente la necesidad y el legítimo y alto derecho de nuestra sociedad potosina contar con una Administración Pública proba y eficaz; y en efecto, el actual régimen penal y de responsabilidades de los servidores públicos, salvaguarda dicha garantía para en su caso, sancionar a quienes actúen ilícitamente desde el servicio público, en evidente detrimento de la función pública y por ende del tejido social, pero es evidente reconocer en igual medida que la corrupción en nuestro estado y municipio capital es creciente y alarmante, lamentablemente ya no por la corrupción en sí, sino derivado de la incuestionable impunidad.



Es justo decir también que, el edil capitalino Ricardo Gallardo Juárez y su hijo Ricardo Gallardo Cardona, ha ganado creciente descredito por su obscura y discrecional actuación como servidores públicos, amasando grande fortuna y beneficios de toda índole para él, su familia y allegados, que trata de ocultar oficiosamente a base de una política populista y de mínimos y reales beneficios para nuestra sociedad.

Así, la protesta pública que rindieron en su momento como servidores públicos, es la que hoy venimos a demandar como un pueblo cansado de malos manejos, malas prácticas y una deficiente y opaca administración de las arcas de nuestra entidad, extremo que ya se ha convertido en un medio usual para utilizar poder político en aras de obtener beneficios económicos, lucro desmedido y satisfacción de intereses personales.

Por lo anterior, nos permitimos hacer de su formal conocimiento en sus calidad de **Fiscal General del Estado de San Luis Potosí**, para que de conformidad con las atribuciones, facultades y obligaciones que le envisten en el debido ejercicio del cargo conferido, se imponga en términos de ley con relación a los hechos que de manera acreditada, constituyen la comisión de delito(s) configurado(s) por nuestra legislación penal en el Estado, así como la legislación penal federal en su caso, cometidos por dicho servidor público señalado, **Ricardo Gallardo Juárez, Ricardo Gallardo Cardona, familiares, servidores y personas relacionadas**. Veamos.

Con base y antecedentes originados en su tránsito por la administración pública como alcaldes de Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí respectivamente, en menos de una década los servidores públicos emanados de la familia encabezada por Gallardo Juárez y Gallardo Cardona, pasaron de ser los administradores de una endeudada empresa avícola a los administradores de un imperio inmobiliario familiar con una superficie que rebasa los tres millones de metros cuadrados y cuyo valor supera los cien millones de pesos, según consta en la investigación documentos recabados y en poder del medio informativo denominado "Astrolabio digital".



Como necesaria referencia de ésta Fiscalía, no es óbice señalar que consecuencia de este formal trabajo de investigación y documentación, uno de los socios del también denominado "Astrolabio Diario Digital", fue abordado por dos personas desconocidas quienes le advirtieron que no pusiera en riesgo su integridad, la de su familia y la de "su gente" con la publicación del trabajo periodístico realizado, y del que se hace un extracto puntual a continuación:

En su origen y para evitar que la comercializadora de carne de ave conocida como "Distribuidora Gallardo" (hoy bajo el nombre de Gallardo Continental S.A. de C.V.) se fuera a la quiebra, desde 1998 Ricardo Gallardo Juárez se vio obligado a hipotecar su -hasta entonces- único gran bien inmueble: un terreno de 15 mil metros cuadrados que había adquirido por 162 mil pesos en junio de ese mismo año; para lo cual firmó un "contrato de suministro con garantía hipotecaria" por un valor de 350 mil pesos con la sociedad mercantil denominada Bachoco S.A. de C.V.

Ello, necesariamente contrasta con los miles de metros cuadrados y las casas de lujo que el actual alcalde de San Luis Potosí posee a su nombre, ya que en 1998 en el patrimonio de los Gallardo Juárez se componía de un local de 43.33 metros cuadrados en el mercado de la colonia B. Anaya por el que pagó 80 mil pesos, y dos terrenos: uno de 15 mil metros cuadrados y otro de 28,156 metros en La Constancia, Soledad de Graciano Sánchez (conocido como "la granja"), adquirido por Ricardo Gallardo Sámano, pero cuya propiedad compartía con su hijo, Ricardo Gallardo Juárez.

Entonces, esa familia habitaba una pequeña vivienda de dos plantas ubicada en la calle Plan de Guadalupe número 326 en el Barrio de Tlaxcala, de acuerdo con el acta de nacimiento con número de control 262195 radicada en las oficinas del Registro Civil correspondiente a esta entidad, ya que en el año 1999 el domicilio fue ocupado por José Ricardo Gallardo Cardona, Verónica López Hernández, su primera esposa y su hijo.

Posterior en 2005, para el nacimiento de su segundo hijo, con apenas 24 años, Gallardo Cardona y Verónica López se mudaron al número 121 de la primera privada de la calle Mar Pacífico en la colonia Pedro Moreno, según se aprecia en el acta de nacimiento con número de control 645338 radicada en las oficinas del Registro Civil correspondiente a esta entidad. Luego para el año 2007, y una vez que el señor Ricardo Gallardo Juárez perdiera las elecciones municipales en Soledad de Graciano Sánchez, los Gallardo Juárez y los Gallardo López se trasladaron al número 607 de la calle Pasaje E en la colonia Industrial Aviación como puede leerse en el acta 789842 respectivamente, vivienda que había sido adquirida a nombre de María del Pilar Cardona Reyna el 21 de noviembre del año 2000.

Sin embargo, la vida de la familia Gallardo se transformó en ascenso de manera significativa con la victoria electoral en el año 2009: así en septiembre, un mes antes de asumir el cargo como alcalde de Soledad de Graciano Sánchez, Ricardo Gallardo Juárez compró dos terrenos que registró a su nombre; el primero con una extensión de 9 mil 950 metros cuadrados en el punto denominado "Los Noyola" en Soledad, y el segundo de 5 mil 900 metros cuadrados en la colonia Tercera Grande, propiedades que se encuentran inscritas con los folios 157914 y 163555 respectivamente, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPC). Con este hecho se inició un proceso ininterrumpido de enriquecimiento inmobiliario familiar del que no existe claridad acerca del origen y licitud de los recursos para tal fin, es decir, de carácter inexplicable.

Cuando el señor Ricardo Ricardo Gallardo Juárez apenas tenía un mes en campaña, su esposa la señora María del Pilar Cardona Reyna hizo suyos 11 mil 787 metros cuadrados en la Delegación de la Pila por los que pagó \$1,000,000.00 un millón de pesos el 5 de mayo del 2009, de acuerdo con el folio 192777 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio (RPPC).

Ese mismo año, Gallardo Juárez tuvo que presentarse ante el juzgado segundo de lo familiar para responder una demanda por pensión alimenticia por un hijo fuera del matrimonio. La demanda fue interpuesta por Norma Mora Ramos en favor de su hijo Edgar Alan Gallardo Mora hecho, que quedó asentado en el expediente 1036/2007 del Juzgado Familiar; asimismo y posteriormente, Edgar Alan Gallardo Mora contrajo matrimonio con Cinthya Guadalupe Armenta Meléndez, quien

a su vez es la directora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí que actualmente encabeza Ricardo Gallardo Juárez, evidenciando con ello un acreditado conflicto de interés.

Luego, los 30 mil pesos que Gallardo Juárez percibía como alcalde de Soledad y una creciente deuda con Bachoco que en 2010 ya alcanzaba los 8 millones de pesos con motivo del contrato arriba mencionado, no fueron impedimento para que antes de que concluyera el trienio "gallardista", el matrimonio conformado por María del Pilar y Ricardo Gallardo agregara a su patrimonio familiar 189 mil 723 metros cuadrados correspondientes a la suma de 7 bienes inmuebles.

Para referencia de lo anterior, en un solo día siendo el 02 de mayo del año 2012, Gallardo Juárez compró cinco parcelas, de entre 15 mil y 26 mil metros cuadrados cada una en el Ejido "Milpillas", a un mismo vendedor de nombre Eustacio Alonso Aguilar. Poco después, en agosto, adquirió la parcela 8Z-1 P1/2 de 65 mil 509.170 metros cuadrados en el Ejido "Cándido Navarro" perteneciente a Soledad de Graciano Sánchez. Todos ellos fueron registrados a nombre del entonces alcalde Soledense. Mientras que, el inmueble restante y de menor tamaño (121.13 metros cuadrados), se encuentra sobre la Avenida Pedro Moreno y le costó 156 mil 321 pesos a María del Pilar Cardona Reyna.

Luego de entregarle el poder municipal a su hijo y nuera respectivamente, Gallardo Juárez y María del Pilar continuaron acumulando propiedades; en marzo del año 2013 María del Pilar Cardona y sin que conste el valor de la operación, adquirió un terreno de 400 metros cuadrados en el exclusivo fraccionamiento "El Pedregal" al poniente de la capital potosina; privada donde hasta la fecha vive junto a su esposo el señor Ricardo Gallardo Juárez; y a pesar de que en los registros no se dejó constancia del valor de la propiedad, el precio medio al que suelen venderse viviendas en citado fraccionamiento, es superior a los cinco millones de pesos si la casa cuenta con un promedio de 320 metros cuadrados, dos plantas, tres recámaras y 3 baños. No obstante, la vivienda que habitan consta de 3 pisos, hecho que sin duda eleva exponencialmente su costo.

En abril del 2013, Gallardo Juárez se hizo propietario de la parcela 138 Z-4 P-1 en el Ejido "la Rinconada" con valor y dimensiones desconocidas debido a que en el folio 401526 del RPPC se omitió asentar dichos datos. Dos meses después, el 26 de junio, pagó 607 mil 900 pesos por 6 mil 79 metros de una fracción de la colonia Tercera Grande.

Más tarde, con la mira puesta en las elecciones del 2015, en junio del 2014 Ricardo Gallardo Juárez entregó 2 millones de pesos a cambio de la casa que se convertiría en su oficina de campaña ubicada en la calle de Naranjos número 455 de la colonia Las Águilas en esta capital potosina.

Así, y luego de que José Ricardo Gallardo Cardona heredó el poder de su padre en octubre del 2012, durante la administración municipal de Gallardo Juárez (2009-2012), éste incrementó considerablemente su patrimonio. Para ello, el 30 de julio del 2010 registró la creación de dos empresas denominadas: Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios S.A. de C.V. y Tangamanga Continental S.A. de C.V. respectivamente.

En noviembre del 2010 con el nombre de Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios, compró un predio urbano de 1,490 metros cuadrados ubicado al sur del periférico Antonio Rocha Cordero por el que pagó de acuerdo con el folio 181769 del Registro Público de la Propiedad, \$5,000,000.00 Cinco millones de pesos, no obstante, en los antecedentes del folio consta una donación del predio hecha por la moral "Desarrollo del Pedregal de San Luis S.A. de C.V." el 13 de enero del 2010 a la sociedad mercantil denominada "Triángono Desarrollos S.A. de C.V." en la cual se apunta que el valor del terreno era superior a los \$40,000,000.00 cuarenta millones de pesos.

Antes de que acabara el año 2010, Gallardo Cardona en representación de "Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios", firmó un contrato de compraventa para hacerse propietario de un edificio de departamentos que se encuentra en la calle Río Nazas 345 a unos cuantos metros de la Zona Universitaria en la capital potosina. La compra de citado edificio se pactó y formalizó en un millón 250 mil pesos divididos en cuatro pagos (enganche y tres parcialidades): 250 mil pesos el 14 de enero del 2011; 250 mil pesos el 14 de febrero del 2011 y el resto el 14 de marzo del mismo año. La operación se inscribió en el RPPC con el folio 204139.

En junio, erogó un \$1,000,000.00 millón de pesos para apropiarse de un amplio predio que rápidamente dividió para multiplicar sus giros comerciales; situado sobre la carretera a Zacatecas a unos cuantos metros de la Iglesia del Saucito, donde construyó dos salones de fiesta de nombre Camelot y la Candelaria; en éste último cuenta con dos establecimientos más: uno en la Carretera Matehuala número 9902 y otro en Carretera Aeropuerto s/n, según su página de internet.

En ese mismo sitio se encuentra "Creativa Motors" una agencia de vehículos seminuevos y un motel de nombre "Ruta 66", todos ellos negocios administrados por Gallardo Cardona a través de la multicitada empresa Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios.

Al margen de las propiedades adquiridas por sus empresas, Ricardo Gallardo Cardona compró y puso a su nombre diversos inmuebles. Uno de los más llamativos, no solo por su ubicación sino por las inconsistencias documentales, es el conocido como "Plaza Creativa" de 650 metros cuadrados marcado con el número 780 sobre la Calzada de Guadalupe frente al Centro de las Artes.

El inmueble había sido adquirido en septiembre del 2011 por una persona de nombre Heriberto González Pérez; pero enseguida, el 09 de diciembre del 2011 se lo vendió a Gallardo Cardona a precio de 3 millones de pesos. Aunque, en el precio es donde no cuadran los montos debido a que en el folio 221100 del RPPC se asentó la compraventa con un valor de un millón 934 mil pesos y en la declaración patrimonial publicada por Ricardo Gallardo Cardona como alcalde de Soledad, confesó que su precio fue de 3 millones de pesos.

También, la casa que se encuentra en la calle de Parrodi número 303 cuenta con un problema similar. En la declaración patrimonial de Gallardo Cardona él aseguró que el inmueble era un local comercial que estaba a su nombre, pero en realidad es una casa de dos pisos, a unos pasos de la Alameda, que en el RPPC está registrada por Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios; además, según Ricardo Gallardo Cardona su costo fue de 3 millones 500 mil pesos, en contraste, en las constancias públicas relativas al folio 232315 el precio es de un millón 200 mil pesos.



El 2012 fue un gran año para Gallardo Cardona y sus empresas. Unos cuantos días después de ganar la elección que lo llevaría a gobernar Soledad de Graciano Sánchez, el alcalde electo se dio tiempo para comprar, por medio de Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios, las casas 3, 4 y 5 de la Privada Aquiles Serdán y un terreno de Mil 582 metros cuadrados en la Avenida Aeropuerto en la localidad de El Zapote.

También, en octubre de ese año, puso a su nombre tres terrenos (dos de ellos urbanos y uno rural) que en conjunto costaron 24 millones 663 mil pesos y cuya superficie suma 104 mil 600 metros cuadrados.

El 1º de octubre del 2012, al asumir el cargo como presidente municipal de Soledad de Graciano Sánchez, Ricardo Gallardo Cardona presentó su declaración patrimonial en la que daba cuenta de algunos de los bienes inmuebles que ya han sido mencionados, de bienes muebles como relojes valuados en un millón de pesos, joyas, el famoso violín de 5 millones de pesos, cinco automóviles que sumaban casi un millón de pesos y "carros de colección" por 2 millones de pesos.

En dicha declaración reveló que sus ingresos mensuales por sus negocios ascendían a 150 mil pesos mensuales, a los cuales le agregó los 30 mil pesos que cobraría como alcalde. Esto quiere decir que sus ingresos anuales totales eran en promedio objetivo de 2 millones 160 mil pesos, lo que significa que tan solo para poder comprar los tres terrenos que adquirió por 24 millones de pesos tendría que haber ganado y ahorrado íntegramente 180 mil pesos mensuales durante 11 años.

El 3 de noviembre del 2012, Gallardo Cardona se casó por tercera vez, con Ruth Miriam González Silva. En el Registro Público de la Propiedad no existe ninguna evidencia de bienes a nombre de Ruth antes de su enlace nupcial. Empero, como esposa del alcalde soledense ocupó la presidencia del DIF municipal y, con cinco meses de matrimonio, en abril del 2013, compró la parcela 134 Z-3 P-1 propiedad colindante con parcelas de miles de metros cuadrados que le pertenecen a sus suegros: Ricardo Gallardo Juárez y María del Pilar Cardona; así como a su cuñada Candy Araceli Gallardo Cardona.

Un año antes de ser aprehendido acusado de delincuencia organizada y lavado de dinero, Ricardo Gallardo Cardona le cambió un millón 300 mil pesos a María Rosío (SIC) Torres Sánchez por mil 648 metros cuadrados en la calle Fracción del Morro en la colonia del mismo nombre donde comenzó la construcción de un fraccionamiento con 66 casas llamado "Residencial Condesa o Privada Condesa". De acuerdo con registros del organismo Operador Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios (Interapas) el servicio de agua de cada una de las viviendas se encuentra a nombre de la empresa Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios.

La última propiedad adquirida por Gallardo Cardona antes de ser encarcelado durante 11 meses, fue el departamento 16 del edificio marcado con el número 735 de la calle García Diego. El inmueble había sido adquirido en 2007 por una persona de nombre Miguel Ángel Gutiérrez Hurtado mediante un crédito hipotecario que todavía se encontraba vigente. Gallardo Cardona

pagó inmediatamente el crédito y le donó los 96.41 metros cuadrados de departamento a su ex pareja: Dora Patricia Juárez Alejo, quien, como es habitual, ingresó a la nómina municipal y se desempeñó como directora de Infraestructura de Soledad en el periodo 2009-2012.


Mientras Ricardo Gallardo Cardona estuvo en prisión, su esposa, hermanas, padres y hasta ex parejas interrumpieron su expansión inmobiliaria hasta poco después de su liberación; es decir, que durante el 2015 mantuvieron un perfil bajo y no compraron bienes o, por lo menos, no los registraron a su nombre o el de sus empresas. Situación que cambió cuando Ricardo Gallardo Cardona fue liberado, ya que el 25 de enero del 2016 María del Pilar Cardona Reyna y su nuera, Ruth Miriam González Silva, adquirieron los departamentos (A-5 y A-6) en la colonia Garita de Jalisco cuyo valor fue de un millón 160 mil y un millón 270 mil pesos respectivamente. Además, adquirieron una casa de 475 metros cuadrados en el exclusivo condominio residencial "La Loma Club de Golf" cuyo valor, según consta en la escritura pública, fue de 7 millones 200 mil pesos.

Para no levantar sospechas, la compra de los departamentos fue triangulada a través de Verónica Williams Méndez, una vieja conocida de la familia Gallardo. Ella adquirió los departamentos para posteriormente vendérselos a María del Pilar Cardona y Ruth Miriam González. El nombre de Verónica Williams se dio a conocer por primera vez cuando se investigó la triangulación de recursos entre el ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, la clínica Wong y las empresas de la familia Gallardo.

Verónica Williams Méndez posee el 4 por ciento de acciones de la empresa Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios y, en julio del 2012, fungió como vendedora de otro inmueble que fue comprado por una ex esposa de Ricardo Gallardo Cardona, como se verá más adelante.

La nuda propiedad del departamento A-5 y de la casa en el Club de Golf se pusieron a nombre de Ricardo André Gallardo González mientras que el usufructo vitalicio lo comparten Ruth Miriam y María del Pilar. En cambio, el departamento A-6 fue repartido entre Alejandro Gallardo López, Luis Ricardo Gallardo López y Mía Fernanda Gallardo López, hijos del primer matrimonio de Ricardo Gallardo Cardona y Verónica López Hernández.

Finalmente, el 18 de agosto del 2016, Ruth Miriam González compró la casa que se encontraba en la esquina de la calle de Cuauhtémoc y Recursos Hidráulicos, misma que fue derrumbada para iniciar la construcción de un edificio de 4 pisos, obra que a la fecha, no ha sido concluida.

 Con el triunfo en las elecciones a la alcaldía de San Luis Potosí en 2015, los Gallardo se repartieron puestos, oficinas y dependencias municipales para continuar con su expansión inmobiliaria. *Ricardo Gallardo Cardona*, dentro del ayuntamiento capitalino colocó a personas de su entera confianza en sitios como catastro, desarrollo social y obras públicas con intención de controlar la expedición de licencias de construcción y los programas sociales.

Así fue como presionó a un empresario para que en marzo del 2016 pusiera a nombre de sus empresas los departamentos 308 y 402 del edificio que se encuentra en la calle Sierra Leona

número 480 a cambio de no afectarle sus negocios presentes y futuros. Práctica recurrente que fue denunciada en octubre del 2017 en el noticiero nacional de Carlos Loret de Mola.

En enero del 2017 Ricardo Gallardo Juárez y su esposa adquirieron, por separado, las parcelas 133 Z-3 P1 y 135 Z-3 P/1 respectivamente, pertenecientes al Ejido la Rinconada donde también cuentan con propiedades Candy Araceli Gallardo Cardona y Ruth Miriam González Silva.

Desde su incursión en la política en 2009, los Gallardo han creado diversas sociedades mercantiles para adquirir propiedades. En la mayoría de las operaciones notariales aparecen, indistintamente, Ricardo Gallardo Juárez, María del Pilar Cardona y Ricardo Gallardo Cardona como representantes de las empresas más utilizadas que son: Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios; Tangamanga Continental S.A. de C.V.; Quality Inmobiliaria Potosina; Tangamanga André S.A. de C.V.; Gallardo Continental S.A. de C.V.; Agroindustrias Ricon y/o Autotransportes Ricon.

El comisario de las empresas Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios, Tangamanga Continental y Gallardo Continental es Jesús Salvador González Martínez, ex tesorero del ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez durante el trienio de Gallardo Cardona y actual contralor interno de Interapas.

Independientemente de los bienes a nombre de Tangamanga Continental S.A. de C.V., ésta empresa ha sido empleada por la familia Gallardo para construir fraccionamientos como la "Privada Continental Residencial" que se localiza sobre la calle camino a San José del Barro en Soledad de Graciano Sánchez.

No se debe confundir a Tangamanga Continental con Tangamanga André S.A. de C.V. si bien en ambas empresas Ricardo Gallardo Cardona funge como representante legal, es claro que el ex alcalde soledense tiene predilección por la que lleva el nombre de uno de sus hijos.

A través de la moral "Tangamanga André" los Gallardo son dueños de poco más de 99 mil 808 metros cuadrados divididos en cinco predios. Los dos de mayor extensión, 82 mil 305 y 11 mil 881 metros cuadrados fueron adquiridos los días 12 y 13 de febrero del 2014.

Bajo el nombre comercial de "Ricon" se dedican a la venta de productos cárnicos nacionales y de importación en San Luis Potosí y "estados vecinos", según se lee en su propia página de internet. Asimismo, son uno de los patrocinadores del Atlético San Luis equipo de fútbol local.

Únicamente en San Luis Potosí existen al menos 15 inmuebles registrados a nombre de Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios. De entre ellos destacan tres terrenos de 296, 494 y 4 mil 788 metros cuadrados que fueron comprados en marzo del 2014 a una persona de nombre Martha Patricia Sánchez Ruiz.

El nombre es relevante debido a que comparte apellidos con una misteriosa mujer llamada Sandra Sánchez Ruiz. Desde marzo del 2016 ni Ricardo Gallardo Juárez ni los funcionarios de su administración municipal han sido capaces de responder la pregunta que miles de potosinos se formulan: ¿Quién es Sandra Sánchez Ruiz? Luego de que en medios de comunicación se revelara la

existencia de pagos millonarios a esa mujer por supuestas compras de medicamentos para el personal de confianza del ayuntamiento.

En la operación de compraventa de los terrenos, Martha Patricia Sánchez Ruiz fungió como la parte vendedora, mientras que Ricardo Gallardo Cardona se ostentó como representante legal de Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios. Los predios en cuestión se ubican en la calle Arroyo de la Verbena en el Fraccionamiento Lomas del Tecnológico y solo se conoce el precio pagado por dos ellos (los de menor tamaño). Por el terreno de 494 metros cuadrados se pagaron 2 millones 668 mil 248 pesos y por el de 296.74 se desembolsó un millón 483 mil 700 pesos.


Lo anterior quiere decir que el costo por metro cuadrado se pactó en cuando menos cinco mil pesos que, al multiplicarse por los 4 mil 788 metros cuyo valor se desconoce, resulta en un total de 23 millones 944 mil 400 pesos. Montos que supuestamente recibió Martha Patricia Sánchez Ruiz por la venta de los terrenos; no obstante, tras una minuciosa búsqueda, la única persona en el estado que responde a ese nombre vive en un multifamiliar de la colonia Simón Díaz.

Inversión Creativa de Desarrollos Inmobiliarios cuenta con su versión estadounidense creada en julio del 2012 por Gallardo Cardona para adquirir y administrar cuatro residencias de entre 450 y 500 metros cuadrados cada una en los condados de Tarrant y Dallas en Texas.

Otra empresa constituida en Estados Unidos es Quality Inmobiliaria, negocio del que también forma parte Dora Patricia Juárez Alejo, ex esposa de Ricardo Gallardo Cardona.

Aunque la relación sentimental entre Dora Patricia Juárez Alejo y Ricardo Gallardo Cardona duró poco, sirvió para que la ex funcionaria soledense se hiciera de tres propiedades. La primera en ser comprada fue el departamento G-2 del edificio conocido como Privada Cañada Real en la colonia Lomas del Tecnológico. El inmueble había sido adquirido el 30 de agosto del 2011 por Verónica Williams a un precio de un millón 400 mil pesos; sin embargo, el 31 de julio del 2012 se lo vendió a la ex pareja de Gallardo Cardona por un millón 50 mil pesos lo que significaría una pérdida de dinero para Verónica Williams al haber vendido más barato de lo que pagó.

Como ya había sido mencionado, en 2014, Gallardo Cardona compró un departamento en la calle de García Diego para donárselo a Dora Patricia.

 A diferencia de su hermano, Candy Araceli y Kimberly Guadalupe Gallardo Cardona no poseen a su nombre tantos bienes. En 1994, Ricardo Gallardo Juárez y María del Pilar Cardona compraron en 18 mil 975 pesos una pequeña casa en la calle de María Elena número 173 misma que pusieron a nombre de Candy Araceli.

No fue sino hasta abril del 2013 cuando Candy Araceli volvió a figurar en escritura pública por la compra de una parcela en el Ejido la Rinconada cuya superficie y valor se desconocen debido a que no se dejó constancia de esos datos en el folio 401768 del RPPC.

En junio del 2014 Candy puso a su nombre un terreno de 122.93 metros cuadrados de la calle Paseo de la Estepa número 142 dentro del fraccionamiento Puerta Natura.



Por su parte, Kimberly Guadalupe solo cuenta con un inmueble perteneciente a Los Salazares, muy cerca del Saucito, adquirido el 26 de mayo del 2016.


Documentos confirman que María Angélica Cardona Reyna, hermana de María del Pilar Cardona, compró el 21 de octubre del 2016, 247 hectáreas del predio denominado "Las milpitas" ubicado en la fracción Juárez, rancho del cerro cuate en el municipio de Villa de Zaragoza.

El precio que consta en la escritura como acordado por la venta de esa superficie es de 742 mil 778 pesos, pero esa cifra solo representa el valor catastral del inmueble, su valor comercial es superior. De acuerdo con el testimonio de fuentes acreditadas, el terreno fue adquirido por órdenes de Ricardo Gallardo Cardona y su precio superó los 30 millones de pesos pagados en efectivo.

Lo anterior, revela el evidente ánimo de beneficiar y/o beneficiarse en la exponencial y alarmante adquisición de bienes inmuebles y terrenos, en actos poco claros y con haberes inciertos y evidentemente cuestionables. Lo anterior deriva de una evidente irregularidad que forma parte del manejo impune del poder y el enriquecimiento inexplicable, que los ha llevado a realizar operaciones inmobiliarias muy poco claras y deficientemente comprobadas en su legal y lícito origen de obtención.

En resumen, hechos como los descritos *grosso modo*, son referentes claros de una maquinación perfectamente articulada, ya que los actos denunciados, no pueden ser llevados a cabo por una sola persona, ni en el mejor, ni en el peor de los escenarios posibles; por ello, es de sentido común que todos los actos realizados por el edil **Ricardo Gallardo Juárez** y **Ricardo Gallardo Cardona**, son realizados al cobijo de redes de protección, el poder e influencia en las esferas sociales, políticas y económicas, con el único objeto de acrecentar de manera desmedida sus riquezas personales e inmobiliarias, altas prerrogativas y constante presencia en el escenario político de nuestra entidad con miras a seguir administrando el poder en su beneficio y el de sus cercanos.

El problema insistimos, no es ya en sí la corrupción, sino la impunidad que les permite operar con holgada libertad y con la absoluta certeza de que no habrá una consecuencia o sanción ejemplar que frene sus aspiraciones de poder y desmedida fortuna y ambición de acrecentar sus bienes inmobiliarios.

 Por ello, es necesario para estricta referencia de esta Fiscalía, señalar y adjuntar a la presente denuncia los medios probatorios de referencia que sostienen lo aquí señalado, independientemente de coadyuvar en medida de nuestras posibilidades con los elementos de soporte e información necesaria que acrediten los constitutivos de responsabilidad atribuida al señor **Ricardo Gallardo Juárez** y **Ricardo Gallardo Cardona**. Ello, con independencia de la obligada labor de esta Fiscalía General para allegarse de los elementos que considere necesarios y que tiendan a perfeccionar la presente carpeta de investigación, incluyendo las labores en conjunto y colaboración con diversas dependencias y entidades como son la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la Unidad Investigadora de la Presidencia de la República, el Servicio de Administración Tributaria, la Procuraduría General de la República, el Registro Público de la

Propiedad y del Comercio, entre otras, que se consideren indispensables al momento de cruzar la información debida, ya sea a través de los informes necesarios que deban rendir, así como de las constancias necesarias que puedan engrosar y acreditar la causa que nos ocupa. Veamos.

### Medios probatorios

Con objeto de acreditar lo anterior, se adjunta como referencia puntual, una tabla donde se describen por sí mismos los nombres, características, datos, superficies, referencias registrales y elementos relacionados a dichos inmuebles, relacionados con los señores Ricardo Gallardo Juárez y Ricardo Gallardo Cardona; con la finalidad de que esta Fiscalía General acredite en la presente carpeta su valor y alcance probatorio, perfeccionándolas en los términos y antes las instancias y autoridades que se consideren pertinentes:

### Propiedades, valor y superficie

Nombre	Propiedades	Con valor*	Monto	Con superficie**	Superficie (m <sup>2</sup> )
RICARDO GALLARDO JUÁREZ	17	5	\$42'470,275.00	15	520,296.116
JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	10	8	\$36'197,000.00	7	107,571.559
INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	15	8	\$38'833,828.00	14	60,072.63
MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	14	8	\$11'910,608.77	9	13,648.08
CIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAN LUIS, SOCIEDAD ANÓNIMA	1	1	\$9'450,000.00	1	1,566.57
RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA	3	2	\$9'700,000.00	2	851.06
TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.	5	1	\$80,000.00	5	44,243.64
DORA PATRICIA JUÁREZ ALEJO	3	1	\$1'050,000.00	3	300.48
CANDY ARACELI	4	1	\$18,975.00	2	182.93

**GALLARDO CARDONA****KIMBERLY GUADALUPE  
GALLARDO CARDONA****1****0****\$0.00****0****0.00****Totales****66****31****\$111'549,206.77****45****627,004.04**

\* Número de propiedades sobre las que se identificó el valor

\*\* Número de propiedades sobre las que se identificó la superficie

Se mencionan COMERCIALIZADORA AVEEMEX S. DE RL DE C.V., CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA S.A. DE C.V., GALLARDO CONTINENTAL S.A. DE C.V., y QUALITY INMOBILIARIA POTOSINA, pero no se mencionan propiedades

## Matriz de captura de los datos obtenido del Registro Público de la Propiedad

PROPIETARIO	DIRECCIÓN	FOLIO	FECHA DE COMPRA	SUPERFICIE	VALOR	COMENTARIO
1 RICARDO GALLARDO JUÁREZ	MERCADO HIDALGO CASETA 29					APARECE RECIBO DE LUZ A SU NOMBRE VER DOCUMENTO ADJUNTO
2 RICARDO GALLARDO JUÁREZ	NARANJOS 455	355891	23/06/2014	426.960 M2	2,000,000.00	ESTE DOMICILIO LO USÓ COMO CASA DE CAMPAÑA EN LA ELECCIÓN DEL 2015
3 RICARDO GALLARDO JUÁREZ	EJIDO CÁNDIDO NAVARRO LAGUNA SECA PARCELA 8Z-1 P1/2 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	98324	17/08/2012	65,509.170 M2	3,453,750,000.00	EL VALOR DE ESTE TERRENO ESTÁ RESALTADO PORQUE LA CANTIDAD PARECE QUE ES UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN. ES DEMASIADO DINERO
4 RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA FRACCIÓN TERCERA GRANDE	163555	28/09/2009	5,900 MTS2 APROX	556,200.00	COMPRADO A UNOS DÍAS DE ASUMIR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ PROPIEDAD COLINDA CON OTRO TERRENO A SU NOMBRE
5 RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CAMINO A SOLEDAD S/N COL. FRACCIÓN DE TERCERA GRANDE AHUALULCO	340585	26/06/2013	6,079 M2	607,900.00	





6	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	EJIDO LA RINCONADA PARCELA 133 Z-3 P-1	401562	17/01/2017	MÁS DE 250,000 MTS2		COLINDANCIAS EN IMAGEN IMG_0803
7	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	NO ESPECIFICA COL. PUNTO DENOMINADO LOS NOYOLA SOLEDAD DE G.S.	157914	08/09/2009	9,950 M2		
8	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	NO ESPECIFICA COL. FRACCIÓN TERCERA GRANDE LOTE: "LA CHORRERA" SLP	193076	10/08/2010	15,000 MTS2 APROX		COLINDANCIAS EN IMAGEN IMG_0810
9	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA FRACCIÓN TERCERA GRANDE LOTE: PARTE DE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN SLP	192972	01/08/2010	15,138 MTS2		
10	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	EJIDO LA RINCONADA PARCELA 138 Z-4 P-1 SLP	401526	16/04/2013			COLINDANCIAS EN IMAGEN IMG_0829
11	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	AVENIDA RICARDO B. ANAYA 2815 Y 2825 LOCAL 38 COLONIA MERCADO B. ANAYA SLP	319743	14/09/2012	43.33 MTS2		SON LOCALES DENTRO DEL MERCADO
12	RICARDO GALLARDO JUÁREZ Y RICARDO GALLARDO SAMANO (PAPÁ, FALLECIÓ ESTE AÑO)	CALLE NO ESPECIFICA DOS PREDIO RÚSTICOS FUSIONADOS UBICADOS EN EL RANCHO LA CONSTANCIA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	312162	30/08/2012 EN ESA FECHA RICARDO GALLARDO SAMANO LE DONA A RICARDO GALLARDO JUÁREZ LA PROPIEDAD DEL TERRENO PERO SE QUEDA CON EL USUFRUCTO O VITALICIO	28,156 MTS2	35,852,415	EL TERRENO ES DONDE COMENZÓ TODO. EL DUEÑO ERA RICARDO GALLARDO SÁMANO, PERO SE LO DONÓ A RICARDO GALLARDO CARDONA. ESE LUGAR ERA CONOCIDO COMO "LA GRANJA" Y ACTUALMENTE AHÍ ACABA DE CREAR UNA EMPRESA LLAMADA "AGROINDUSTRIAS RICON" Y/O "AUTOTRANSPORTES RICON" SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS DE LOS VEHÍCULOS NUEVOS COMPRADOS PARA ESE FIN. LA EMPRESA ES UNA PROCESADORA DE ALIMENTOS Y PATROCINA AL EQUIPO ATLÉTICO SAN LUIS
13	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO MILPILLAS PARCELA 202-Z4 P1/1	352387	02/05/2012	15,124.869 MTS2		COMPRADAS EN LA MISMA FECHA A UN SEÑOR DE NOMBRE



		SLP					EUSTACIO ALONSO AGUILAR
1 4	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO MILPILLAS PARCELA 202-Z4 P1/1 SLP	352388	02/05/2012	39,896.682 MTS2		COMPRADAS EN LA MISMA FECHA A UN SEÑOR DE NOMBRE EUSTACIO ALONSO AGUILAR
1 5	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO MILPILLAS PARCELA 202-Z4 P1/1 SLP	352389	02/05/2012	26,449.776 MTS2		COMPRADAS EN LA MISMA FECHA A UN SEÑOR DE NOMBRE EUSTACIO ALONSO AGUILAR
1 6	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO MILPILLAS PARCELA 202-Z4 P1/1 SLP	352390	02/05/2012	16,172.553 MTS2		COMPRADAS EN LA MISMA FECHA A UN SEÑOR DE NOMBRE EUSTACIO ALONSO AGUILAR
1 7	RICARDO GALLARDO JUÁREZ	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO MILPILLAS PARCELA 202-Z4 P1/1 SLP	352389	02/05/2012	26,449.776 MTS2		COMPRADAS EN LA MISMA FECHA A UN SEÑOR DE NOMBRE EUSTACIO ALONSO AGUILAR
1 8	RICARDO GALLARDO JUÁREZ						
1	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	CRUZ VERDE 110 A SOLEDAD DE G.S.					LA PROPIEDAD HACE ESQUINA CON LA CALLE BLAS ESCONTRÍA RECIENTEMENTE SE CONSTRUYÓ UN OXXO Y UN EDIFICIO DE DOS PLANTAS CON LOCALES DONDE CASUALMENTE SE ENCUENTRAN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA 199 C					
3	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	ALAMO DEL PEDREGAL 2	130782	01/03/2013	400.23 MTS2		LA PROPIEDAD ESTÁ EN UN FRACCIONAMIENTO EXCLUSIVO. SU PRECIO DEBE RONDAR

							ENTRE LOS 8 Y LOS 12 MILLONES DE PESOS.
4	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	SIERRA LEONA 480 DEPARTAMENTO 308	223516	30/03/2016	116.72 MTS2		PRIMERO ESTUVO A NOMBRE DE INVERSIÓN CREATIVA Y DESPUÉS APARECE A NOMBRE DE MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA (2016)
5	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	CALLE SIN ESPECIFICAR DELEGACIÓN DE LA PILA SLP	192777	12/08/2010	11,787.9 MTS2	1,000,000	
6	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	PASAJE E 607 INDUSTRIAL AVIACIÓN SLP	357335	21/07/2014	168 MTS2	150,460	
7	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	AVENIDA PEDRO MORENO 1069 FRACCIONAMIENTO PEDRO MORENO SLP	273700	05/07/2012	121.13 MTS2	156,321.89	
8	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	CARRETERA A GUADALAJARA 1500 DEPARTAMENTO A-5 COLONIA: GARITA DE JALISCO SLP	329079	25/01/2016	109.2 MTS2	1,160,000	COMPORTE PROPIEDAD CON SU NIETO RICARDO ANDRÉ GALLARDO GONZÁLEZ ES HIJO DE RICARDO GALLARDO CARDONA Y RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA DATO A DESTACAR: LA VENDEDORA SE LLAMA VERÓNICA WILLIAMS MÉNDEZ Y EN LA COMPRAVENTA SU REPRESENTANTE LEGAL FUE RICARDO GALLARDO CARDONA VERONICA WILLIAMS MÉNDEZ VIVE EN UNA CASA DE 198 METROS CUADRADOS QUE COMPRÓ EN 2003 A CRÉDITO POR 25 AÑOS. ES EXTRAÑO QUE SIENDO DUEÑA DE DEPARTAMENTOS VIVA A LAS AFUERAS DE LA CIUDAD Y PAGUE SU CASA A CRÉDITO.
9	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	EJIDO LA RINCONADA PARCELA 135 Z-3 P/1 (REGISTRO AGRARIO NACIONAL) SLP	401761	11/01/2017	DEBEN SER MILES DE METROS CUADRADOS		NO ESPECIFICA LAS DIMENSIONES DEL TERRENO, PERO POR LAS COLINDANCIAS

*Beigla*




					TIENE 20 COLINDANCIAS DE ENTRE 100 Y 500 MTS2 CADA UNA		ESTÁN EN LA IMAGEN IMG_0877
1 0	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	BLAS ESCONTRÍA SLP	1866	18/07/2014		401,906.88	
1 1	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	BLAS ESCONTRÍA 914 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	309010	10/03/2016	360 MTS2	571,920	
1 2	MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA	CARRETERA A GUADALAJARA 1500 DEPARTAMENTO A-6 COLONIA: GARITA DE JALISCO SLP	329080	25/01/2016	109.23 MTS2	1,270,000	<p>COMPORTE PROPIEDAD CON SUS NIETOS ALEJANDRO GALLARDO LÓPEZ LUIS RICARDO GALLARDO LÓPEZ Y MÍA FERNANDA GALLARDO LÓPEZ Los tres son hijos de José Ricardo Gallardo Cardona y Verónica López Hernández como consta en acta de nacimiento ajunta con el nombre de archivo (12402800042007010930.jpg) Esa acta es importante porque demuestra que, en 2007, antes de que Ricardo Gallardo Juárez llegara al poder (2009), su hijo vivía en una modesta casa en la colonia Industrial Aviación. DATO A DESTACAR: LA VENDEDORA SE LLAMA VERÓNICA WILLIAMS MÉNDEZ Y EN LA COMPRAVENTA SU REPRESENTANTE LEGAL FUE RICARDO GALLARDO CARDONA ES EXTRAÑO QUE SIENDO DUEÑA DE DEPARTAMENTOS VIVA A LAS AFUERAS DE LA CIUDAD Y PAGUE SU CASA A CRÉDITO.</p>

*Original*

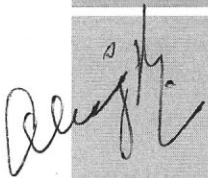
1	MARÍA DEL PILAR	CALLE SIN ESPECIFICAR						EL VALOR DE ESTA CASA SEGURAMENTE ES MAYOR. DEBE SUPERAR LOS 10 MILLONES DE PESOS YA QUE SE UBICA EN LA ZONA MÁS CARA DE LA CIUDAD Y DENTRO DE UN CLUB DE GOLF. LA NUDA PROPIEDAD DE LA CASA LA TIENE EL NIETO RICARDO ANDRÉ GALLARDO GONZÁLEZ. EL USUFRUCTO VITALICIO LO COMPARTEN RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA Y MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA
3	CARDONA REYNA	FRACCIONAMIENTO CONDOMINIO RESIDENCIAL LA LOMA CLUB DE GOLF SLP	329490	25/01/2016	475.67 MTS2	7,200,000		
1	MARÍA DEL PILAR							
4	CARDONA REYNA							
1	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	MIGUEL HIDALGO 825 SOLEDAD DE G.S.						
2	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	CALZADA DE GUADALUPE 780	221100		650 MTS2	3,000,000		ES PROBABLE QUE SE HAYA UTILIZADO UN PRESTANOMBRES PARA COMPRARLO. EN SEPTIEMBRE DEL 2011 LO COMPRÓ UNA PERSONA DE NOMBRE HERIBERTO GONZÁLEZ PÉREZ. Y EN DICIEMBRE DEL 2011 SE LO VENDIÓ A RICARDO GALLARDO CARDONA.
3	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	CIRCUITO PALMA 213 RESIDENCIAL DEL PARQUE		ENTRE 2011-2012	180 MTS2	1,800,000		LA REPORTÓ EN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN OCTUBRE DEL 2012
4	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	PARRODI 303			417 MTS2	3,500,000		EL VALOR DE ESA PROPIEDAD Y LA TITULARIDAD DE LA MISMA LA HIZO PÚBLICA EL PROPIO GALLARDO CARDONA EN UNA

*Delgado*



								DECLARACIÓN PATRIMONIAL QUE PRESENTÓ EN 2012. EL VALOR QUE ÉL REVELÓ NO COINCIDE CON EL PRECIO FIJADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD QUE ES DE 1,200,000 ADEMÁS, LA PROPIEDAD, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO, ES DE SU EMPRESA INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS
5	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	TERRENO URBANO EN AEROPUERTO RANCHO NUEVO				1,600 MTS2	1,280,000	
6	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	TERRENO RURAL EN PEÑASCO				20,000 MTS2	600,000	LA REPORTÓ EN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN OCTUBRE DEL 2012
7	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	TERRENO URBANO EN LA COLONIA 1 DE MAYO				83,000 MTS2	22,783,000	LA REPORTÓ EN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL EN OCTUBRE DEL 2012
8	 JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	CALLE FRACCIÓN DEL MORRO RESTO DEL PREDIO SUPERFICIE 2 FRACCIÓN DEL MORRO	259247	09/03/2014	1,628.149 MTS2		1,300,000	ESTE TERRENO PRIMERO LO COMPRÓ MARÍA ROSIO TORRES SÁNCHEZ QUIEN APARENTEMENTE ES LA HERMANA DEL DIPUTADO PERREDISTA J. GUADALUPE TORRES SÁNCHEZ. CERCANO AL DIPUTADO FEDERAL DEL PARTIDO VERDE CÁNDIDO OCHOA ROJAS QUIEN A SU VEZ ES HOMBRE CERCANO A LOS GALLARDO. MARIA ROSIO COMPRÓ EL TERRENO Y POSTERIORMENTE SE LO REVENDIÓ A GALLARDO CARDONA. SE CONSTRUYÓ UN

							FRACCIONAMIENTO LLAMADO "RESIDENCIAL CONDESA" CON 66 CASAS DE 110 MTS2 CADA UNA CON VALOR DE 748 MIL PESOS - SE ADJUNTA ENLACE A INMOBILIARIA QUE LAS VENDE O VENDÍA
9	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA		221100	09/12/2011		1,934,000	
10	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA	GARCÍA DIEGO 735 INT 16 SLP	134491	03/07/2014	96.41 MTS2	x	ESTA PROPIEDAD HABÍA SIDO ADQUIRIDA MEDIANTE UN CRÉDITO HIPOTECARIO POR UNA PERSONA DE NOMBRE MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ HURTADO EL 30/01/2007 RICARDO GALLARDO CARDONA LE COMPRÓ EL CRÉDITO EN EL 2014 Y LUEGO SE LA DONÓ A DORA PATRICIA JUÁREZ ALEJO (UNA DE SUS EX PAREJAS Y FUNCIONARIA MUNICIPAL)
11	JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA						
1	RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA	CALLE SIN ESPECIFICAR FRACCIONAMIENTO CONDOMINIO RESIDENCIAL LA LOMA CLUB DE GOLF SLP	329490	25/01/2016	475.67 MTS2	7,200,000	EL VALOR DE ESTA CASA SEGURAMENTE ES MAYOR. DEBE SUPERAR LOS 10 MILLONES DE PESOS YA QUE SE UBICA EN LA ZONA MÁS CARA DE LA CIUDAD Y DENTRO DE UN CLUB DE GOLF. LA NUDA PROPIEDAD DE LA CASA LA TIENE EL NIETO RICARDO ANDRÉ GALLARDO GONZÁLEZ. EL





							USUFRUCTO VITALICIO LO COMPARTEN RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA Y MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA
2	RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA	CUAUHTÉMOC 933-A ESQUINA CON RECURSOS HIDRÁULICOS SLP	122663	18/08/2016	375.39 MTS2	2,500,000	ESTÁ EN CONSTRUCCIÓN UN EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS DE 4 PISOS
3	RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA	EJIDO LA RINCONADA PARCELA 134 Z-3 P-1	401762	16/04/2013			NO SE REGISTRÓ EL PRECIO NI LA SUPERFICIE DEL TERRENO PERO DEBE SER SUPERIOR A LOS 100 MIL MTS2
4	RUTH MIRIAM GONZÁLEZ SILVA						
1	DORA PATRICIA JUÁREZ ALEJO	PRIVADA CAÑADA REAL 130-7 DEPARTAMENTO G-2 COLONIA LOMAS DEL TECNOLÓGICO SLP	200347	30/08/2011 Y 31/072012	142.07 MTS2		VERÓNICA WILLIAMS LA COMPRA EN AGOSTO DEL 2011 POR 1,400,000. UN AÑO DESPUÉS DE LA "VENDE" A DORA PATRICIA EN 1,050,000 PARA COMPRAR ESTE DEPARTAMENTO SE UTILIZÓ A LA PRESTANOMBRES VERÓNICA WILLIAMS MÉNDEZ (LA MISMA QUE APARECE EN LA COMPRAVENTA DE OTROS DEPARTAMENTOS)
2	DORA PATRICIA JUÁREZ ALEJO	GARCÍA DIEGO 735 INT 16 SLP	134491	25/07/2014	96.41 MTS2		INMUEBLE DONADO POR RICARDO GALLARDO CARDONA A DORA PATRICIA
3	DORA PATRICIA JUÁREZ ALEJO	ALFREDO M. TERRAZAS 100 INT 202 EDIFICIO B SLP	292618	01/08/2012	62 MTS2		
4	CANDY ARACELI GALLARDO CARDONA	SIERRA LEONA 480 INT 402					
1	CANDY ARACELI GALLARDO CARDONA	MARÍA ELENA 173	305306	21/08/2012	60 MTS2	18,975	
2	CANDY ARACELI GALLARDO CARDONA	EJIDO LA RINCONADA	401768	16/04/2013			

*Alcay*

3	CANDY ARACELI GALLARDO CARDONA	PASEO DE LA ESTEPA 142 FRACCIONAMIENTO PUERTA NATURA SEGUNDA ETAPA COTO DOS SLP	384080	12/06/2014	122.93 MTS2		
4	CANDY ARACELI GALLARDO CARDONA						
1	KIMBERLY GUADALUPE GALLARDO CARDONA	FRACCIÓN DE LOS SALAZARES SAUCITO SLP	393201	26/05/2016			
2	KIMBERLY GUADALUPE GALLARDO CARDONA						
1	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	SIERRA LEONA 480 INT 308	223516	24/07/2014	116.72 MTS2	x	PRIMERO ESTUVO A NOMBRE DE INVERSIÓN CREATIVA Y DESPUÉS APARECE A NOMBRE DE MARÍA DEL PILAR CARDONA REYNA (2016)
2	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	CARRETERA A ZACATECAS 290 y 300	213918	24/06/2011		1,000,000	EN LOS TERRENOS MARCADOS CON LOS NÚMEROS 290 Y 300 DE LA CARRETERA A ZACATECAS SE HAN CONSTRUIDO VARIOS NEGOCIOS: DOS SALONES DE FIESTAS: La Candelaria y Camelot (Se adjunta un video promocional de La Candelaria) UNA AGENCIA DE AUTOS DE LUJO DE NOMBRE "CREATIVA MOTORS" Y UN MOTEL DE NOMBRE "RUTA 66"
3	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	NO ESPECIFICA SLP PLAN MAESTRO DE DESARROLLO URBANO DEL PREDIO UBICADO AL SUR DEL PERIFÉRICO ANTONIO ROCHA CORDERO	181769	04/11/2010	1,490.24 MTS2	5,000,000	EXISTE UNA DONACIÓN PREVIA DE FECHA 13/01/2010 LA DONACIÓN LA HACE LA EMPRESA "DESARROLLO DEL PEDREGAL DE SAN LUIS SA DE CV" A LA SOCIEDAD MERCANTIL "TRIÁNGONO"

*Alvarez*



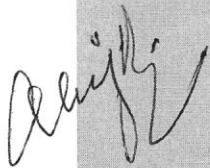
							DESARROLLOS SA DE CV. EN DICHA OPERACIÓN EL VALOR QUE TENÍA EL TERRENO ERA DE 40,084,800
4	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	RÍO NAZAS 345 (EDIFICIO DE 16 DEPARTAMENTOS)	204139	15/12/2010	94.5 MTS2	1,250,000	LA COMPRA SE PACTÓ CON UNA CANTIDAD INICIAL Y EL RESTO A 3 PAGOS EL PRIMERO EL 14 DE ENERO DEL 2011 (250,000) EL SEGUNDO EL 14 DE FEBRERO DEL 2011 (250,000) EL TERCERO EL 14 DE MARZO DEL 2011 (250,000)
5	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	PARRODI 303	232315	07/02/2012	417.35 MTS2	1,200,000 SEGÚN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD 3,500,000 SEGÚN LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE GALLARDO CARDONA.	EL VALOR QUE ÉL REVELÓ NO COINCIDE CON EL PRECIO FIJADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD QUE ES DE 1,200,000 ADEMÁS, LA PROPIEDAD, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO, ES DE SU EMPRESA INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS
6	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	AQUILES SERDÁN 1000 -3 PRIVADA AQUILES SERDÁN SLP	284568	26/07/2012	90.29 MTS2		
7	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	AQUILES SERDÁN 1000 -4 PRIVADA AQUILES SERDÁN SLP	284569	26/07/2012	90.41 MTS2		
8	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	AQUILES SERDÁN 1000 -5 PRIVADA AQUILES SERDÁN SLP	284570	26/07/2012	90.67 MTS2		
9	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS	AVENIDA AEROPUERTO EL ZAPOTE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	266357	17/08/2012	1,582.16 MTS2	370,400	

INMOBILIARIOS

<p>INVERSIÓN 1 CREATIVA DE 0 DESARROLLOS INMOBILIARIOS</p>	<p>CALLE JUNIO Y JULIO JASSOS</p>	<p>87969</p>	<p>160 MTS2</p>		<p>EN EL REGISTRO PÚBLICO LA COMPRA VENTA NO ES CLARA. SE MENCIONA QUE LA PROPIEDAD LA COMPRÓ INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS, PERO EN EL REGISTRO TODAVÍA APARECE COMO PROPIETARIO LA EMPRESA VENDEDORA. SE DICE QUE EN ESA CASA ES DONDE GUARDA MONTAÑAS DE DINERO EN EFECTIVO. SE ENCUENTRA EN UNA COLONIA PRACTICAMENTE RURAL Y CUENTA CON DOS ENTRADAS UNA POR LA CALLE DE JUNIO Y OTRA POR LA PARTE DE ATRÁS EN LA CALLE DE JULIO. TIENE CÁMARAS DE VIGILANCIA Y ESTÁ CUSTODIADA LAS 24 HORAS</p>
<p>INVERSIÓN 1 CREATIVA DE 1 DESARROLLOS INMOBILIARIOS</p>	<p>CALLE SIN ESPECIFICAR FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL TECNOLÓGICO SLP</p>	<p>336894</p>	<p>30/01/2013 360.43 MTS2</p>		<p>NO SE ASENTÓ EL PRECIO DE LA OPERACIÓN, PERO ESTÁ EN UNA DE LAS COLONIAS EXCLUSIVAS DE LA CIUDAD SU PRECIO PUEDE RONDAR ENTRE LOS 5 Y LOS 10 MILLONES DE PESOS.</p>
<p>INVERSIÓN 1 CREATIVA DE 2 DESARROLLOS INMOBILIARIOS</p>	<p>ARROYO DE LA VERBENA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL TECNOLÓGICO SLP</p>	<p>337001</p>	<p>30/04/2013 494.24 MTS2</p>	<p>2,668,248</p>	<p>EN ESTOS TRES CASOS SE UTILIZÓ A UNA PRESTANOMBRES PARA ADQUIRIR LOS TERRENOS Y POSTERIORMENTE REVENDERLOS A RICARDO GALLARDO CARDONA A TRAVÉS DE SU EMPRESA. LA INTERMEDIARIA SE</p>

*Alvarez*





LLAMA "MARTHA SÁNCHEZ RUIZ" APARENTEMENTE ES HERMANA DE SANDRA SÁNCHEZ RUIZ UNA MISTERIOSA PROVEEDORA DE MEDICAMENTOS A LA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, GOBERNADO POR RICARDO GALLARDO JUÁREZ, LE PAGÓ MÁS DE 70 MILLONES EN CONTRATOS ASIGNADOS DIRECTAMENTE EL SAT SE ENCUENTRA INVESTIGANDO A SANDRA SÁNCHEZ RUIZ INTENTARON PRESENTAR AMPAROS PARA IMPEDIR QUE EL SAT REVISARA SUS REGISTROS, PERO PERDIERON TODOS LOS JUICIOS. SANDRA SÁNCHEZ RUIZ NUNCA HA DADO LA CARA HAY UNA VERSIÓN QUE SEÑALA QUE SANDRA TUVO UN HIJO CON RICARDO GALLARDO JUÁREZ. CUANDO SE SUPO LO DE LAS MEDICINAS, GALLARDO Y SUS FUNCIONARIOS NEGARON CONOCER A SANDRA SÁNCHEZ RUIZ. LA COMPRAVENTA DE TERRENOS EN 2013-2014 CONFIRMARÍA QUE LOS GALLARDO Y LAS HERMANAS SÁNCHEZ RUIZ LLEVAN AÑOS HACIENDO NEGOCIOS JUNTOS.

INVERSIÓN	ARROYO DE LA VERBENA	328804				AUNQUE NO SE
1 CREATIVA DE	FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL	Y	30/04/2013	4,788.88		ESPECIFICA EL
3 DESARROLLOS	TECNOLÓGICO SLP	320797		MTS2		VALOR PUEDE
INMOBILIARIOS						USARSE COMO
						REFERENCIA EL

						PRECIO PAGADO POR LOS 494.24 MTS2 EL TOTAL PAGADO POR ESE TERRENO SERÍA SUPERIOR A LOS 20 MILLONES DE PESOS 25,861,480 APROX	
1 4	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	ARROYO DE LA VERBENA FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL TECNOLÓGICO SLP	337006	06/03/2014	296.74 MTS2	1,483,700	
1 5	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS	CALLE NO ESPECIFICA EJIDO DE MILPILLAS PARCELA NUMERO Z- 5P1/1 SLP	217663	11/09/2013	50,000 MTS2 APROX		LA MEDIDA NO ES EXACTA. LAS COLINDANCIAS SE ENCUENTRAN EN LA IMAGEN IMG_1012
1 6	INVERSIÓN CREATIVA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS						
1	CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SAN LUIS, SOCIEDAD ANÓNIMA	AVENIDA PICACHOS FRACCIONAMIENTO LOMA ALTA SLP	339118	18/04/2017	1,566.57 MTS2	9,450,000	FERNANDO ABUD SARQUIS ES FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ ES EL DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO. EL 18 DE ABRIL DEL 2014 LA CASA FUE VENDIDA A LA EMPRESA "CIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES SAN LUIS, SOCIEDAD ANÓNIMA" EMPRESA QUE PUEDE SER DE ALGUNO DE LOS GALLARDO PUES APARENTEMENTE ES FANTASMA, NADIE LA CONOCE NI HA ESCUCHADO HABLAR DE ELLA.
1	TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.	CALLE CAMINO AL BARRO S/N LA CONSTANCIA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	344847	26/09/2014	6,056.41 MTS2		AQUÍ SE CONSTRUYÓ UNA PRIVADA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCIÓN FUE EMBARGADA POR



							UN JUICIO DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR NORMA MORA RAMOS A FAVOR DE SU HIJO EDGAR ALAN GALLARDO MORA (EL PADRE ES RICARDO GALLARDO JUÁREZ) EL EMBARGO SE DIO EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2009 Y QUEDÓ CANCELADO EL 07 DE OCTUBRE DEL 2014 EL EXPEDIENTE DEL CASO ES EL 773/2003 JUZGADO FAMILIAR SLP
2	TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.	CALLE: NO ESPECIFICA PREDIO RÚSTICO DENOMINADO CON EL NOMBRE DE LA PILA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	167287	18/01/2012	13,943.59 MTS2	80,000	VENTA POSTERIOR A RICARDO GALLARDO CARDONA POR 1,400,000 PROBABLE LAVADO DE DINERO. DURANTE UN TIEMPO SE EMBARGÓ EL INMUEBLE POR UNA CONTROVERSIA FAMILIAR POR PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA EL JUICIO LO PRESENTÓ NORMA MORA RAMOS EN BENEFICIO DE SU HIJO EDGAR ALAN GALLARDO MORA. HIJO QUE RICARDO GALLARDO JUÁREZ TUVO FUERA DE MATRIMONIO. EXPEDIENTE 1036/2007 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
3	TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.	HIDALGO 825 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	189845		1,150 MTS2		
4	TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.	CALLE CONTINENTAL 118 FRACCIONAMIENTO PRIVADA CONTINENTAL PRIMERA ETAPA SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	231554		93.64 MTS2		
5	TANGAMANGA CONTINENTAL S.A.	PREDIO DE LABOR CULTIVADO EN LA FRACCIÓN DEL MORRO	336065		MÁS DE		

*Original*

DE C.V.	SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	24/05/2013	23,000 MTS2	
6 TANGAMANGA CONTINENTAL S.A. DE C.V.				
GALLARDO CONTINENTAL S.A. DE C.V.				
COMERCIALIZADOR A AVEDEX S. DE RL DE C.V.				
CONTINENTAL AUTOMOTIVE MEXICANA S.A. DE C.V.				
QUALITY INMOBILIARIA POTOSINA				

EN 2015 EL PERIODICO REFORMA REPORTÓ: José Ricardo Gallardo Cardona creó empresas que son propietarias de cinco residencias en la zona metropolitana de Dallas, Texas, en Estados Unidos, inmuebles cuyo valor alcanzarían los 527 mil dólares. De acuerdo con investigaciones periodísticas, los cuatro inmuebles están a nombre de Inversión Creativa Desarrollos Inmobiliarios LLC, constituida por Gallardo en julio de 2012, en la localidad de Lewisville. Una propiedad más aparece a nombre de Quality Inmobiliaria Potosina LLC, creada por Gallardo Cardona en McAllen, Texas, en septiembre de 2011. Inversión Creativa posee dos inmuebles en Arlington, uno en Fort Worth y uno en Dallas, todos dentro de la zona conocida como Metroplex.

[http://www.revistahabita.com/propiedades/Venta\\_de\\_Casas\\_en\\_San\\_Luis\\_Potosi\\_en\\_RESIDENCIAL-CONDESA/48164.html](http://www.revistahabita.com/propiedades/Venta_de_Casas_en_San_Luis_Potosi_en_RESIDENCIAL-CONDESA/48164.html) RANCHOS: El Dorado costo 20 millones El 7 costo ... Fraccionamiento El Diamante 36 hectáreas

## PETITORIOS

Por lo expuesto y fundado, los aquí firmantes solicitamos atentamente a ésta **Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí**:

**PRIMERO.** Tenernos por presentes, y por denunciando formalmente a los señores **Ricardo Gallardo Juárez** y **Ricardo Gallardo Cardona**, y a quien resulte responsable por los constitutivos que les resulten conforme la legislación penal vigente y aplicable, como resultado de los hechos previamente descritos, así como por designando domicilio y representante común de los aquí denunciados:

**SEGUNDO.** Se nos tenga por ofreciendo las pruebas de referencia, argumentos y antecedentes de cuenta, y por solicitando que en uso de sus facultades, sea perfeccionada la presente causa en los mejores términos legales para su legal procedencia.

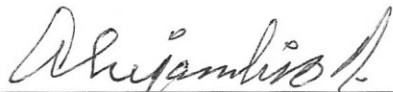
**TERCERO.** Solicitamos tenga a bien perfeccionar la presente carpeta de investigación con los medios que considere pertinentes, ya sea citando a la totalidad de partes, personas, servidores y autoridades que se mencionan en el contenido de la presente, asegurando inmediatamente en su caso documentos oficiales, correspondencia, oficios y elementos materiales directos e indirectos relacionados a la presente causa, o bien ampliando el universo de revisión frente a los demás entes que estime ésta Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí.

**CUARTO.** Solicitamos de la manera más atenta la formal atención de la presente denuncia, a fin de que se determinen las responsabilidades pertinentes en su caso, contra el edil municipal Ricardo Gallardo Juárez, Ricardo Gallardo Cardona, los servidores públicos relacionados, y toda aquella persona física y/o moral que le resulte responsabilidad por virtud de los hechos señalados.

**QUINTO.** Consecuentemente, solicitamos la debida integración de presente carpeta de investigación que se conforma, con los medios probatorios necesarios que acrediten la responsabilidad resultado de los hechos denunciados.

**SEXTO.** Que una vez perfeccionada la causa, sirva ejercitar la acción penal consecuente, en contra de los aludidos, en términos de la legislación penal vigente y aplicable.

**PROTESTO LO NECESARIO**  
**San Luis Potosí, S.L.P. Febrero 2018**



**Alfredo Lujambio Rafols**  
**Representante común**

**Firman en documento adjunto:**

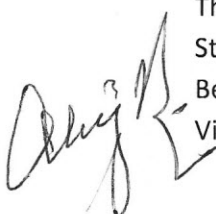
Hugo Stevens Amaro, María del Rosario Blanco, María del Socorro Blanco, Héctor Gámez Ugalde, José Eduardo Moral Arista, Oscar Morelos Zaragoza, Adriana Calderón Aguiñaga, Juan José Rodríguez Ramírez, Jorge Felipe González Rodríguez, Graciela Alvarado Ruiz, Manuel Nava Calvillo, Olivia Díaz Solórzano, Alfonso Alba Hernández, Eréndira Bonifacio G., Karen E. Smith, Sue E. Lancaster S., Carlos Eduardo Cerda Velázquez, Rosa Rivera Huerta, Daniela Livier Lázaro Onofre, Martha E. Bermea Castro, Arturo Bermea, Concepción M. Rivera, Susana Lozano Rangel, Mauricio Romo Reyes, Alberto Lozano Armengol, Esperanza Susana Rangel, Daniel Edgardo Chávez Aranda, Alicia Nayeli Vázquez Martínez, Luis Luna Orozco, Elena Elizabeth Munguía Monsiváis, Oscar Alaguer Valle, José de Jesús Zermeño Guerra, Marina E. robledo Guerrero, Araceli Cano Martínez, César Aradillas Martínez, Manuel Infante S., Arturo Ponce Villalobos, Ponciano López Pérez, Edgar



Ruiz Ponce, Lluvia E. Gómez Domínguez, Karla Castro Chong, Astrubal Rodrigo Rodríguez López, Celia Morales Mitre, Luis Fernando Hernández Martínez, Dennis Monserrat Hernández Martínez, José Enrique Lara Guardiola, Enrique Juárez Rojas, Juan Antonio Hernández, Francisco Romo Salas, Silvia Zárate Oliveros, Leticia Vaca Sánchez, Aurora González Montemayor, Elsa Castro Martínez, Vianney Rangel T., Andrés Barragán M., Ernesto Salazar Navarro, Jorge Luis Tobías Rodríguez, Araceli Lizcano B., Jorge Alberto Ramírez Téllez, Rebeca Jiménez Herrera, Mary Carmen Gómez Ciprés, José Luis Villanueva Hernández, Margarita Hernández Rosales, María del Carmen Cabrero, Roberto Macías García, María de Lourdes Parodi Méndez, José Antonio Anaya Castillo, Agustín Carlos Jiménez Gómez, María Concepción Guadalupe Nava Calvillo, Jesús Xerardo Martínez Muñoz, Lila López reyes, José Ángel Trejo, Ana Lilia Zúñiga Aquino, Gerardo Candelaria Araiza, Miguel Ángel Gámez Ugalde, Yolanda Zamudio Martínez, Leticia de Alba, José Juan Manuel Camacho Martínez, María del Socorro Zavala Mena, Martha Alicia Anguiano A., María Dolores Guerrero Ordaz, María Cristina Guevara N., Dulce María Escareño López, Delia Castro Martínez, Raúl A. Belauzarán Flores, Julieta Verónica Alemán Crespo, Héctor Hugo Belauzarán Alemán, Carmen G. Ortega, Julio Benjamín Amaya Martínez, Isabel Ramírez Jiménez, Agustín Jaime Lizcano Zamora, Héctor Ramírez Calvo, Elsa Rodríguez C., Justo Pérez Sismoga, Enrique Arrangoiz M., Andrés Gómez Rencud, Aide Gil Valladares, Alberto Ortega S., Samuel Lara Cibrián, Miguel Zambrano Beltrán, Beatriz Báez Canseco, José Antonio Soria Camacho, Raquel Báez Tobías, Gerónimo Ortega Báez, Luis Antonio Tristán Alejo, Guillermo Báez Tobías, Griselda Alvarado Vidales, Valera de la Vega Ortuño, Magdalena Díaz de Sandi, María del Carmen Faz Alba, Mario Leal Campos, Juan Hernández Rodríguez, Fausto Fidel Olvera Mendoza, Janet Eiram Escobarete Vega, J. Alejandro Gámez García, Laura Pérez Don Juan, Estefana Don Juan Sánchez, Diego Alejandro Gómez Agundiz, Jorge García, María Asunción Miranda García, Fausto Olvera Pérez, Blanca Hernández Sánchez, Laura Angélica Olvera Pérez, Héctor Blanco Cedillo, Alejandro Jorge Rubín de Celis Monteverde, Alicia Rodríguez Montoya, Felipe Moreno Castro, María del Rocío Ortuño Calderón, Rogelio Muñoz Saldúa, Guadalupe Flores, Manuel González, Idalia Stevens Amaro, Rosario Báez Tobías, Javier Nava Calvillo, Aurora García Montealvo, Monserrat Silos Barrera, Miguel Ángel Barberena Gámez, Alberto Juárez González, Andrea Janeth Moreno Aranda, Agustín Dávalos Bandín, Lucía Valdez Ortega, Arturo Eduardo Valdez Romero, Rafael González Meraz, Víctor Augusto Martínez Orantes, Eloisa Durán Godínez, Rogelio s. Zárate García, José Victoriano Martínez Guzmán, Magdalena Montemayor Anaya, María del Carmen Ruiz Ituarte, Sergio González González, Adriana Espinosa Carrillo, Aristóteles Medellín Hervert, Gabriela Torresarpi, Maria Esther Aguiñaga, Fabiola Hernández Calderón, José Armando Macedo García, Efraín González Delat, Silvia Limón, Francisco Humberto Preciado Arroyo, Alma María Goldaracena Azuara, Gabriela Goldaracena C., Eugenia Ponce Jayme, Beatriz Eugenia González Ponce, Jesús Aranda Contreras, Margarita Lozano C., Roberto Lozano Armenol, Patricia del Bosque de Lozano, M. Rosario Anaya Castillo, Gerardo Ramírez Torres, Hortencia Mendoza V., José Juan Pérez Guillén, Víctor A. García Mata González, Eduardo Martínez Benavente, Jaime Arturo Olvera Camacho, Suintila Rivera Muñiz, Clara Esmeralda Vera Hernández, Blanca Romo Nava, Fernando Vivanco de M. y C., Blanca L. Nava C., Javier Hernández Villarreal, Amaranta Rubín de Celis Torres, Brenda Lucía Navarro Martínez, María Leonor Delgado Saldaña, Juan Pablo Saucedo G., Alma Lorena Hernández González, Gloria Shannai González Rangel, Rosa Olivia Ramírez C., Fortuna Monserrat

Martínez Milan, Claudia Martínez Escobedo, Lourdes Leura Galarza, Mayra Patricia Villegas Ruiz, María Eugenia Báez Tobías, Jorge A. Zermeño Ibarra, Flora Bolbontín Braham, Patricia Pérez García, Margarita Cataño Acebo, Delia Suintila Muñiz Gutiérrez, Marcela Estefanía García Prieto, Luis Guillermo Toranzo G., Dulce Mariana López Ramos, Fabiola Díaz García, Juan Alberto Medina Díaz, Rita Fuentes López, Oscar Pérez Segura, Oscar Martí, Elia María Velázquez Almendarez, Fernando M. Valdez Lozano, Gloria María Rosillo Izquierdo, Erick Abraham Pérez Narváez, Edgar Iván Díaz Hernández, Cynthia Fabiola Niño Gómez, Juan Bernardo Zavala Elizalde, Carlos David Escobedo Uribe, Adriana Monsiváis, Nicole Pettersen Celayeta, Martha Huerta R., Vanessa Vera González, César de Jesús García Hernández, Ramón Pérez Salazar, María Guadalupe Vera Barbosa, Miguel Ángel Ramírez Rayón, Juan Ángel Luna Medina, Rebeca Hernández Guevara, Edgar Adrián Flores Alvarado, Luis Gerardo García Serna, José Guadalupe González Covarrubias, Víctor Martínez Huayek, José de Jesús Canchola, José Luis Chacón, Minerba de la Rosa Arteaga, Jaime Nava Noriega, Alfredo Lujamio R., Marcela Valle Maza, Sofía Carrillo Calvillo, Rolando J. Domínguez C., Rosa María Martínez Escaname, María Teresa Alviso Rico, Verónica Recio Martínez, Nuria Fernanda Nava Hernández, Mariana Vázquez Anaya, Adda Mercedes Loeza Romero, Ana María Rueda González, Oralía del C. Márquez Vargas, René Corrales Córdova, Yesenia Saucedo Zermeño, José Antonio Chávez Rodríguez, Guillermo Kaiser Schlittler, Rosa María Manzanos, Magally Toro Ortiz, Silvia Ramírez C., Alfredo Padilla A., Elvia Carmona Rodríguez, J. Javier Espiricueta Martínez, Emiliano Campa Contreras, Selene Espinoza Manzanares, Sha Castro Martínez, José Luis López Calderón, Lourdes Gutiérrez Nieto, Fidencio L. Hernández, Concepción Calvillo Alonso, José de Jesús Rodríguez, José Luis Gámez Hernández, María de la Luz Flores Cobo, Alicia F. de Téllez, Roque Campos Zambada, Guadalupe de la Riva Lorenzo, Carmén Cordero Herrera, Ma. Eugenia Nava Calvillo, Ma. Concepción Gómez Calzada, B. Enrique Medina Salazar, Daniela González Gómez, María Oralía Gutiérrez Romero, Eloisa Vega Villalobos, Pammela Méndez Cuevas, Sandra Alicia Ramos Álvarez, Leonor García Castro, María Teresa Tobías, Pedro Pedroza R., Román Corto Priorio, Raquel Pulido Ruvalcaba, Miguel Ángel Muñiz Carreón, Gabriela Borbolla Mejía, Jaime Borbolla, Alejandra González Gutiérrez, Arnulfo Robledo Espinosa, José Fernando de la Cruz Pérez, Francisco de P. Cabrera y Cabrero, Guillermo Antonio Martínez Reyes, Esmeralda Palacio Aramburo, Patricio Valdez Borbolla, Rosa Guadalupe Villarreal, José Luis Hernández Cerda, Alejandra Loreda Anaya, Augusto Alejandro, Olga María Martínez Guzmán, Armando Bórquez Arenas, José Luis Contreras, Oscar David Reyes Medrano, Ana María Martínez P., Roberto Salinas García, María Guadalupe Ramírez A., Rebeca Herrera Ramírez, Dulce Esther Jiménez Herrera, Jorge Fernández G., Pedro Nava Calvillo, Ana María Fuentes López, María Guadalupe Moreno Aranda, Alicia Narváez Plasencia, Patricia Ramírez López, Elías Gutiérrez Pérez, Ma. Guadalupe López, Miguel Antonio Sandoval, Roberto Bastidas Franco, María Guadalupe Nava Calvillo, Blanca G. C. de Nava, Estela Alejandre M., Irma Hernández Salazar, María Victoria Velázquez López, Gloria María Rangel Torres, Guillermina García, Martín Rivera Estrada, Alejandra Macedo Hernández, José Armando Macedo Hernández, Erick Gabriel Caballero Zárata, Alejandro Martínez Becerra, Jasiel Zárata Aradillas, Daniela Calderón Aguiñaga, Luz Elena Corripio Andrés, Luz Elena Andrés Aguirre, María Eugenia Galeana Carrizales, Marco Antonio Segura González, Alejandro Raúl Cruz Manrique, Juan Pablo Moreno, Luis A. Nava Calvillo, Patricia Palacios de la Lama, Xavier Boelsterly Urrutia, Filiberto Estrada Herrera, Lucía Gómez Compeán, Ma. Félix Quirino García, Pedro Escobar Marín, María

Antonieta Raya y Zarco, Olga Medina B., Patricia Nava Martí, Ma. Carmen Hermoso Ortuño, José Rosillo M., E. Alejandro Flores Báez, Félix Ocejo Dávalos, Ma. del Pilar Díaz Ordaz, Claudia Escobar Medina, Gabriela Díez de Leos, Carlos Ortega Báez, Carlos Ortega Garza, Beatriz Canseco Castro, Ruperto Esaú Salinas Guel, Teresa Zavala Sandoval, Gerardo Galván Flores, Anabel Gómez Correa, Misael Figueroa Mireles, Eduardo Abimael Rodríguez Tenorio, Eduardo Rodríguez Moctezuma, María Teresa Barrera A., Fernando Silos D. L., Sebastián Martínez E., Magdalena Sofía Jiménez Gómez, Rodolfo A. Estrada Alcorta, Edgardo de los Santos , Patricia Padilla Zabolegui, Guadalupe Cataño Acebo, Luis Fernando Ávila T. , José Andrés Espinosa Hernández, Alejandro Pizarro Villaseñor, José Flores Rodríguez, Lizbeth Hernández Hernández, Reyna E. Arévalo L., Luis García López, Adriana Borjas Benavente, Guadalupe Borjas Benavente, Liliana Cardona Domínguez, Juana Linares M., Bertha Patricia Ortega Díaz, Ma. del Carmen Silos, Alejandra Ruiz Ochoa, Roxana Alvarado Valdez, Lourdes Campillo Salazar, Marisol Contreras Campos, Lorena Abud Azuara, María Guadalupe Acosta Pérez, Esmeralda Padrón Gallegos, Ana Catalina Torre Campbell, Ana Sofía Hinojosa Borbolla, Luz Elena Borbolla Corripio, Marcelo González Torre, Lola C. de Torre, Juan Sebastián Torre, Fortunada Guzmán Ruiz, Melissa Meade Navarro, Lourdes Lafuente, Ana Karen Navarro, Monserrat Piñero, María Meade, Daniela Valle Gallegos, Gisela Escudero Hernández, Eric Padilla, Elías Navarro, Marisol Álvarez Tostado F., Sofía Hernández, Sofía Martínez, Mariana Velasco, Juan Rivera, Yuari López Durán, Valeria Betancourt García, Jorgeb Chevaile Zepeda, Rodrigo Flores Batres, Marian García Z., Alejandra Pruneda Dávalos, Héctor A. Cantú, Dante Aguilar Melchor, Daniela Pérez Juárez, Diego Azuara, Alonso Gómez C., Carlos Malo Véliz, Antonio Herrejón, José Manuel Sánchez, Verónica Estefanía Robles Hernández, Fernando López Díaz de León, Lourdes E. Salinas Ávalos, Maricarmen del Valle, Jaime A. Padilla, Vianney Barragán Rangel, Miriam Morón Patiño, Mario Barragán Montaña, María de la Luz Juárez Martínez, María de la Luz Gómez C., Ma. Guadalupe Stevens Amaro, José Manuel Martínez Betancourt, Gustavo Arriaga Thompson, Berenice Salinas Sánchez, Gizen Martínez Díaz, Diana Camarillo Aldaba, Mariana Stevens Zárate, Federico Díaz Infante Compeán, Enrique Díaz Infante Compeán, Edgardo Beascochea Aranda, Paul Massieu Arvizo, Roberto López Magaña, Tiziana Zamaini Najar, Michel Villaseñor González y Alejandro Torre Manzo.

 c.c.p. **Juan Manuel Carreras López**, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí.  
**Alejandro Leal Tovías**, Secretario General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí.  
**Procuraduría General de la Republica.**  
**Auditoría Superior de la Federación.**  
**Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.**  
**Servicio de Administración Tributaria.**  
**Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso de la Unión.**  
**Secretaría de la Función Pública.**  
**Honorable Congreso de la Unión.**  
**Integrantes del Congreso Local de San Luis Potosí.**  
**Medios de comunicación, estatales y nacionales.**  
**Acuse / interesados**